Bases y Condiciones de la Promoción
" Recargas a 2 lucas enero"

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Prepago S.A. ("Tenpo"), RUT 76.967.692-9, domiciliada en calle Avenida Apoquindo Nº 3721, Piso 9, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, ha organizado una Promoción denominada **" Recargas a 2 lucas enero",** el que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases ("las Bases"):

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años, titular de una Cuenta Tenpo;
2. Recibir una notificación vía correo electrónico o una notificación push a través de Tenpo App entre los días 17 y 25 de enero de 2022, informando de la Promoción;
3. Inscribirse en el link respectivo enviado a través de notificación push a través de la App o email; y
4. Realizar durante la vigencia de la Promoción al menos una (1) recarga mayor o igual a $3.500 en: Telefonía Móvil, Telefonía Fija, Banda Ancha Móvil o Televisión, desde la sección de Recargas de Tenpo App.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: Vigencia de la Promoción.

El período de vigencia de la Promoción será desde el día 17 de enero de 2022 a las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día 25 de enero de 2022.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que esta se comunique.

CUARTO: Mecánica de la Promoción.

Podrán participar todos aquellos que sean titulares de una Cuenta Tenpo, y que durante la vigencia de la Promoción se inscriban en el link respectivo, y realicen el pago de una recarga de servicios mayor o igual a $3.500 en la sección "Recargas" de la App Tenpo.

El premio consiste en una devolución de dinero equivalente a $2.000 para quienes cumplan los requisitos descritos en el artículo segundo de las presentes bases por cada recarga mayor o

igual a $3.500, con un tope de $6.000 de devolución por ganador, es decir, con un tope de 3 recargas.

Por lo tanto, para determinar el monto de devolución aquí señalado, se abonará a la cuenta Tenpo de cada ganador un monto de $2.000 de devolución por cada recarga realizada en Telefonía Móvil, Telefonía Fija, Banda Ancha Móvil o Televisión, desde la sección de Recargas de Tenpo App.

Solo podrán resultar ganadores aquellos participantes que realicen al menos una Recarga de servicios igual o mayor a $3.500 en la App Tenpo durante la fecha de vigencia de la presente promoción y que se encuentren inscritos en el formulario de inscripción respectivo.

QUINTO: Elección del ganador.

Todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar ganadores, limitándose su selección al stock de Premios señalado en la cláusula siguiente.

SEXTO: Descripción de Premios y Stock.

Cada ganador recibirá un premio de un monto en dinero equivalente a $2.000 por cada recarga igual o mayor a $3.500, de acuerdo a lo señalado en la cláusula Cuarta de estas Bases.

La entrega de los premios estará sujeta a un límite de devolución por cliente que será de $6.000 por usuario. Esto quiere decir que cada ganador solo podrá recibir como premio por la Promoción "Recargas a 2 lucas enero" una devolución de un monto máximo de $6.000 por usuario, correspondiente a la suma de un máximo de 3 recargas que fueron pagadas durante la presente Promoción.

La entrega de los premios además estará sujeta a un fondo disponible de $5.000.000 de pesos en total, de manera que una vez que este se agote, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

SÉPTIMO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

Los Premios solo serán entregados a través de un abono directo en la Cuenta con Provisión de Fondos asociada a la Tarjeta Tenpo de cada ganador, y no serán canjeables de otra forma o por otro medio. La devolución se hará en un plazo máximo de 7 días hábiles después de terminada la Promoción "**Recargas a 2 lucas enero**".

Para efectos de acreditar la entrega del premio, bastará con el comprobante del abono respectivo realizado a la Cuenta del ganador.

Los ganadores serán informados con una notificación push a través de la App Tenpo.

<u>OCTAVO</u>: Condiciones Generales de Participación.

La participación en la Promoción regulada en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases. La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción. En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en esta Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

<u>NOVENO</u>: Uso de Datos Personales e Imagen.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de este y de la entrega del Premio. Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo aquellos que sean necesarios para efectos de comunicar y dar a conocer a los ganadores de la presente Promoción.

<u>DÉCIMO</u>: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo. Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente por los medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

<u>DÉCIMO PRIMERO</u>: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO SEGUNDO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en el sitio web de Tenpo, https://www.tenpo.cl/bases